



Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00783/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0563/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0548/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3983/3065
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



02 OCT. 2020

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA 12:54

Tláhuac, Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020



2020
LEONA VICARIO

Oficio No. ATH/0563/2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

En atención a su oficio No. **MDRSA/CSP/0548/2020**, de fecha 10 de junio de 2020, a través del cual hace de su conocimiento el Punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el citado Órgano Legislativo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para que se tomen en consideración las propuestas emanadas de la Comisión para la Reactivación Económica de la Ciudad de México del Consejo Económico, Social y Ambiental, las cuales fueron dadas a conocer el día 26 de junio del presente año, con el objetivo de fortalecer la reactivación económica de forma integral en la capital del país, en beneficio de sus finanzas públicas, así como de la MIPYMES y de todas las personas que habitan en ella, particularmente las que se han visto afectadas por la caída o pérdida de sus ingresos, derivados de las medidas implementadas y los efectos causados por la pandemia de COVID-19.

Al respecto, esta Alcaldía, con el fin de mitigar los efectos económicos adversos provocados por la pandemia sanitaria del **COVID-19**, se han venido realizando diversas acciones desde el mes de abril del año en curso, relacionadas con las propuestas emitidas por la Comisión Especial para la reactivación Económica de la Ciudad de México (CERA) correspondientes a los rubros de:

- Simplificación y flexibilidad administrativa
- Medidas para la obtención de liquidez
- Fortalecimiento de programas y proyectos estratégicos
- Medidas de estímulo al Consumo
- Medidas de apoyo a personas y sectores vulnerables

En relación con el rubro de **simplificación y flexibilidad administrativa**, a procedió a obviar los trámites administrativos relacionados con servicios de **Barbecho, Rastra, Surcado, Desvarado, Multiarado y Tiller**, que ingresaban de manera obligatoria por el Centro de Atención Ciudadana "CESAC" (la cual se encuentra cerrada), dando flexibilidad administrativa en dichas solicitudes a efecto de que fueran ingresadas directamente en la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, únicamente mediante la presentación de su credencial de elector. Cabe señalar que los servicios en mención, fueron gratuitos a partir del mes de junio, en apoyo a los productores agrícolas, con lo que se logró otorgar un beneficio a 183 productores de los 7 poblados.

Así mismo, referente a la aplicación de **Medidas para la obtención de liquidez**, durante el mes de abril del presente año, la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural orientó, realizó el trámite y dio seguimiento para el otorgamiento de créditos por la cantidad de \$10,000.00 pesos ante el Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), resultando beneficiados



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Tláhuac, Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

Oficio No. ATH **0563** /2020

22 ferieros, que por la pandemia del COVID-19, se vieron impedidos para instalarse en las diversas ferias y eventos de la Alcaldía

Respecto al tema de **fortalecimiento de programas y proyectos estratégicos**, en los meses de junio y julio del año en curso, se publicaron las reglas de operación de las siguientes acciones sociales.

- **“ACCIÓN INSTITUCIONAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y EMPRENDIMIENTO”**, a través de la cual se otorga el apoyo económico para los emprendimientos en los que se realicen actividades de transformación y comercialización, tanto de la producción primaria como los emprendimientos para la prestación de servicios. En esta acción se verán beneficiados **59** emprendedores, y **44** productores pecuarios, por un monto de quince mil a cuarenta mil pesos.
- **“APOYO ECONÓMICO EMERGENTE PARA LA PRODUCCION Y EL PEQUEÑO COMERCIO, TLAHUAC CONTIGO”**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 8 de julio del año en curso, a través del cual se determina otorgar un apoyo económico de \$3000.00 a las **Cooperativas, pequeños comercios y artesanos** que mantuvieron la suspensión de actividades no esenciales, durante el tiempo de la declaratoria de emergencia sobre la contingencia sanitaria del COVID-19. Con esta acción se beneficiarán a **106** cooperativas, **361** pequeños comercios y **95** artesanos.

En cuanto al otorgamiento del rubro de **Medidas de estímulo al consumo**, la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, a través de la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo, realizó acciones emergentes de la actividad institucional denominada del **“Programa del Productor a tu Mesa”**, llevando a cabo 150 visitas a las Unidades Habitacionales de la Alcaldía, para que los productores acercaran y ofertaran hortalizas y productos de la canasta a la población que habita en las mismas y con ello evitar la propagación del COVID-19.

Es de mencionar, que en dicha actividad se comercializaron **20 toneladas** de hortalizas durante los meses de abril y mayo, y se beneficiaron a **23,000** personas.

Finalmente, por lo que hace al rubro de **Medidas de Apoyo a personas y sectores vulnerables**, y atendiendo a las peticiones de la Unión de Canoeros de San Pedro Tláhuac, que como prestadores de servicios turísticos, con motivo de la emergencia sanitaria COVID-19 se vieron obligados a cerrar su fuente de trabajo; así como a meseros que con el cierre de los restaurantes de la zona, resultaron lesionados en sus ingresos; se realizan las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, para que fueran integrados en algún Programa Emergente de de Apoyo derivado del SARS-COV2 (COVID 19).

En este orden de ideas, informo a usted, que quedaron contemplados **22 canoeros** y **172 meseros** en el programa de otorgamiento de apoyos económicos implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y cuyo estatus es que se señala en el siguiente cuadro.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tláhuac, Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

Oficio No. ATH / 0563/2020

SECTOR	PERSONAS INSCRITAS	PERSONAS QUE RECIBIERON APOYO ECONOMICO	PERSONAS PENDIENTES DE COBRAR	PERSONAS QUE NO COBRARON POR ERROR EN EL PROCEDIMIENTO
Canoeros	22	0	22	0
Meseros	172	98	66	8

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLÁHUAC
PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX
C.c.c.p.- Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México
At'n. CISP/2505/20

RMV/AZHC/r

OFICINA DE LA ALCALDÍA
Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo, La Avaricia,
Tláhuac, C.P. 06000, Ciudad de México.
T. 5362 3250 ext. 1024

Con honestidad y principios,
Tláhuac crece contigo.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS